

| | | |
|---|----------------------------|------------------------|
|  | GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 2 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 10/JUN/2021 |

1025- 2. 2

REUNIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE PERSONAL

ACTA 05

FECHA: Tuluá, 31 de julio de 2023
 HORA: De las 3:17 p.m. a las 5:42 p.m.
 LUGAR: Auditorio de Laboratorios Integrales
 MODALIDAD: Virtual ___ Presencial X

ASISTENTES: MARIA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS, Rep. del Nominador
 CARLOS EVELIO LÓPEZ CEBALLOS, Rep. del Nominador
 SANDRA BEATRIZ BORJA CRUZ, Rep. de los empleados
 DAVID ALEXIS MADRID QUEVEDO, Rep. de los empleados
 DIANA ANGELICA ARIAS OCAMPO, secretaria técnica

INVITADOS: N/A

AUSENTES: N/A

Actuó como ssecretaria técnica de la Reunión la Dra. DIANA ANGELICA ARIAS OCAMPO con voz y sin voto, presidido por la presidenta de la Comisión de Personal Doctora MARIA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS, seguido se puso en consideración el orden del día propuesto y aprobado así:

ORDEN DEL DÍA

1. Llamada a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, consideración y aprobación del Acta No. 004 del 28 de junio de 2023.
3. Revisión y análisis de los documentos de proyecto para la reglamentación del funcionamiento de la Comisión de Personal (Se adjunta 3 archivos)
4. Propositiones y Varios



| | | |
|---|----------------------------|------------------------|
|  | GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 2 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 10/JUN/2021 |

DESARROLLO

1. Llamada a lista y verificación del quórum.

La Doctora María del Pilar García Valdés, en calidad de presidenta procede a verificar y confirmar la asistencia de los miembros de la Comisión de Personal; Carlos Evelio López Ceballos, Sandra Beatriz Borja Cruz y David Alexis Madrid Quevedo. Una vez verificado el quorum reglamentario para deliberar y decidir, se procede a dar inicio a la sesión.

2. Lectura, consideración y aprobación del Acta No. 004 del 28 de junio de 2023.

La Doctora María del Pilar García Valdés – procede a dar lectura al acta No. 04 del 28 de junio de 2023, posteriormente se procede a colocar en consideración de los integrantes de la comisión el contenido de la misma, los cuales por unanimidad manifiestan aprobarla en su integridad.

3. Revisión y análisis de los documentos de proyecto para la reglamentación del funcionamiento de la Comisión de Personal.

Conforme al orden del día la secretaria técnica, Doctora Diana Angelica Arias Ocampo procede a proyectar la Resolución No. 001 del 26 de agosto de 2013, por medio de la cual se aprueba y adopta el reglamento y funcionamiento de la Comisión de Personal de la Unidad Central del Valle del Cauca.

De la misma manera presenta el proyecto de Resolución Rectoral analizado en Comisiones anteriores, posteriormente procedieron los comisionados a realizar el correspondiente análisis y presentación de observaciones y recomendaciones al documento.

El Comisionado David Alexis Madrid, expresa su inquietud respecto al tipo de acto administrativo mediante el cual se expida el Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Personal, se aclaró por parte de la Presidenta y la Secretaria Técnica que, de conformidad con el Estatuto General de la UCEVA – Acuerdo 005 de 2016, según las atribuciones establecidas en el mismo, le corresponde dentro de la competencia funcional que le asiste al Señor Rector expedir las Resoluciones

dmr

| | | |
|---|----------------------------|------------------------|
|  | GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 2 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 10/JUN/2021 |

Rectorales, y en virtud de las funciones del Consejo Directivo, no es procedente jurídicamente expedirlo mediante Acuerdo Directivo.

Manifiesta el comisionado David Alexis Madrid Quevedo, que considera de importancia agregar un aparte donde se establezcan las prohibiciones a las que estarían sometidos los integrantes de la Comisión de Personal.

Los Comisionados por unanimidad, aprueban la iniciativa y se dispone que el nuevo documento que se genere como Reglamento de la Comisión de personal, haya un aparte donde se enlisten las prohibiciones de manera expresa y clara.

Así mismo, se realizan varias observaciones por parte de los Comisionados al documento los cuales, a consideración del grupo serán tenidas en cuenta en el nuevo Reglamento que se elabore, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- I. Teniendo en cuenta la competencia funcional que le asiste al señor Rector, se recomienda modificar las consideraciones del proyecto de Resolución Rectoral, atemperadas a las disposiciones contenidas en el Decreto 1083 de 2015 y los lineamientos que en la materia reglamente o regule la Comisión Nacional del Servicio Civil.
- II. Definir el objeto y alcance del reglamento
- III. Modificar algunos artículos del capítulo que trata sobre los Derechos y Deberes, además adicionar las Prohibiciones de los Representantes de la Comisión de Personal.
- IV. Ajustar las funciones de la presidencia y secretaria técnica, conforme lo establecido en la normatividad aplicable y demás consideraciones expuestas por los comisionados.
- V. Revisar de las funciones, las cuales se encuentran enmarcadas en el Art. 16 de la Ley 909 de 2004.
- VI. Revisión y ajuste del capítulo que trata sobre las decisiones y trámites de las reclamaciones laborales de competencia de la Comisión de Personal y de la Comisión Nacional del Servicio Civil e incorporar los lineamientos establecidos en la Circular No. 20191000000127 del 24 de septiembre de 2019, la cual establece las instrucciones para el trámite de las reclamaciones presentadas por los servidores públicos de la entidad.
- VII. Revisión y ajuste de los artículos que establecen los impedimentos y recusaciones, se sugiere incorporar las causales establecidas en el Artículo 38 del Decreto 760 de 2005, Por el cual se establece el procedimiento que debe surtirse ante y por la Comisión Nacional del

duya

| | | |
|---|----------------------------|------------------------|
|  | GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 2 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 10/JUN/2021 |

Servicio Civil para el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 40 del precitado Decreto.

- VIII. Conforme a las disposiciones legales, se recomienda ajustar los apartes de las reuniones o sesiones de la Comisión de Personal, de la misma manera aclarar lo referente al Quorum decisorio y el Quorum deliberatorio.
- IX. En cuanto al acápite que establece lo relativo a las actas, se sugiere que, de los asuntos tratados en las reuniones de la Comisión de Personal, se levantará un acta ejecutiva por parte de la secretaria técnica, que contendrá una relación de los temas tratados, personas que intervinieron y compromisos adquiridos entre otros, la cual será sometida a aprobación por parte de la presidencia de la Comisión, y luego será suscrita por cada uno de los Representantes de la Comisión de Personal y de la Secretaria Técnica. Posteriormente se procederá a la publicación de las mismas en el medio dispuesto por la Institución.
- X. Se recomienda incorporar capítulo sobre el desarrollo de las reuniones en las cuales se tengan en cuenta los siguientes aspectos: Verificación del quorum, Tiempo de intervención por parte de los comisionados e invitados, verificación de forma, competencia y oportunidad de las peticiones, quejas, reclamaciones y solicitudes presentadas ante la Comisión de Personal.
- XI. Se sugiere adicionar el artículo de la derogatoria del reglamento anterior y las demás disposiciones que sean contrarias.

4. Propositiones y Varios

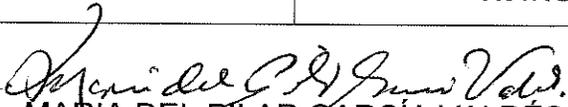
Se solicita por parte de los Comisionados a la secretaria técnica, presentar para la próxima sesión, el documento proyecto de Resolución Rectoral mediante el cual se expide el nuevo reglamento de funcionamiento de la Comisión de Personal.

No hubo Propositiones y Varios

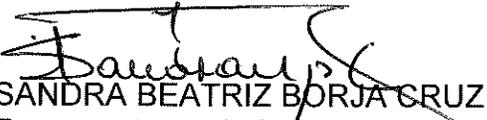
Siendo las 5:42 p.m., se da por terminada la sesión; acordando continuar con la revisión Resolución No. 001 del 26 de agosto de 2013, en la sesión que se llevará a cabo el próximo 30 de agosto de 2023.



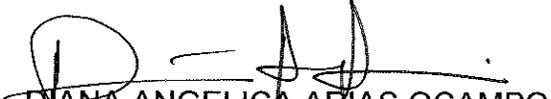
| | | |
|--|----------------------------|------------------------|
|  Institución de Educación Superior UCEVA Unidad Central del Valle del Cauca | GESTIÓN ARCHIVO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GAD-GDOC-F-003 |
| | FORMATO | VERSIÓN: 2 |
| | ACTA DE REUNIÓN | FECHA: 10/JUN/2021 |


MARÍA DEL PILAR GARCÍA VALDÉS
Presidenta


CARLOS EVELIO LÓPEZ CEBALLOS
Representante de la Institución delegado por el nominador


SANDRA BEATRIZ BORJA CRUZ
Representante de los empleados


DAVID ALEXIS MADRID QUEVEDO
Representante de los empleados


DIANA ANGELICA ARIAS OCAMPO
Secretaria técnica

Anexo: Registro de asistencia, solicitud y documentos presentados ante la comisión de personal.

Transcriptor: Diana Arias O.



GESTIÓN DE DESARROLLO DE TALENTO HUMANO

CÓDIGO: GAD-GTHU-F-011

FORMATO

VERSIÓN: 2

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: 21/ABR/2023

ACTIVIDAD: Reunión de Comisión de Personal

FECHA (dd/mm/aa): 31-07-2023

HORA INICIO: 3:17 p.m

HORA FINALIZACIÓN: 5:42 p.m

HOJA No.: 1 de 1

LUGAR: Auditorio de laboratorios Integrados.

| No | NÚMERO DE DOCUMENTO | NOMBRE COMPLETO/FIRMA | PROGRAMA / DEPENDENCIA | CARGO |
|----|---------------------|-------------------------------|------------------------|-----------------------|
| 1 | 7555570 | Carlos Eufio Lopez Caballero | Rpte Nombrados | Comisionado |
| 2 | 66714326 | Sandra Beatriz Bop | Rpte Empleados | Comisionada |
| 3 | 1.115.067.986 | Diana Ariza Mejia | Rpte Empleados | Comisionada |
| 4 | 66.711.735 | Maria del Pilar Corcui Valdes | Rpte Nombrados | Comisionada |
| 5 | 2931426J | Diana A. Arias O | Secretaria Humana | Secretaria Secretaria |
| 6 | | | | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |
| 11 | | | | |
| 12 | | | | |
| 13 | | | | |
| 14 | | | | |
| 15 | | | | |